

Número de registro: 20230006772  
Fecha de registro: 11/01/2023

AYUNTAMIENTO DE TINEO  
PZ DEL AYUNTAMIENTO S/N  
33870 TINEO ASTURIAS



<b>Procedimiento</b>	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL ORDINARIA - ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE ALCANCE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.
<b>Proyecto:</b>	PARQUE EÓLICO (PE-288) LA COGOCHA.
<b>Concejo/s:</b>	TINEO, VILLAYÓN.
<b>Promotor:</b>	RENOVABLES DEL CANTÁBRICO S.L.
<b>Órgano Sustantivo:</b>	SERVICIO DE ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA (DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, MINERÍA Y REACTIVACIÓN).
<b>Órgano Ambiental:</b>	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
<b>Servicio tramitador:</b>	SERVICIO DE EVALUACIONES Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES
<b>Nº Expediente:</b>	IA-IA-0150/2022 // AUTO/2022/9983

### NOTIFICACIÓN

#### Exposición pública municipal en el procedimiento de determinación del alcance del estudio de impacto ambiental

De conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 33 y siguientes de la *Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental*, se ha recibido, del órgano sustantivo, la solicitud presentada por el promotor para la elaboración del documento de alcance del estudio de impacto ambiental del proyecto que se cita en el asunto, junto con los documentos que la deben acompañar.

Este Servicio ha iniciado el trámite de consultas a administraciones públicas y personas interesadas identificadas en el procedimiento, regulado en el artículo 34 de la *Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental*. Asimismo, se ha remitido al Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA) el Anuncio por el que, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.4 de la citada Ley, se comunica a las personas interesadas en los términos definidos en el artículo 5.1.g) de la citada Ley, que así acrediten esta condición ante la administración que tramita el expediente, y que resultan desconocidas, que podrán trasladar al Servicio Tramitador las consideraciones que estimen oportunas sobre el Proyecto en el plazo de 20 días hábiles contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

<b>Estado</b>	Original	<b>Página</b>	Página 1 de 4
<b>Código Seguro de Verificación (CSV)</b>	14156236336107240666		
<b>Dirección electrónica de validación del CSV</b>	<a href="https://consultaCVS.asturias.es/">https://consultaCVS.asturias.es/</a>		
			Site

El artículo 9.3 de la citada Ley establece, además, que con el fin de garantizar la participación efectiva, los trámites de consulta a personas interesadas se efectuarán por vía electrónica a través de al menos un portal central o de puntos de acceso sencillos que garantice la máxima difusión a la ciudadanía dentro de los municipios afectados y colindantes.

En base a lo expuesto, deberán exponer en el Tablón de Edictos y en la página web municipal el Anuncio que se adjunta, así como en aquellos otros medios que se consideren oportunos para garantizar la máxima difusión del mismo.

Se solicita que, una vez transcurrido el plazo de exposición, ese Ayuntamiento remita al Servicio tramitador un certificado de exposición pública en el que se haga constar el lugar y el periodo en que ha estado expuesta la documentación ambiental. La emisión de este certificado será obligatoria en caso de los municipios afectados.

### El Jefe de la Sección de Evaluación

Documento firmado electrónicamente por  
JOSE ALEJANDRO GONZALEZ COSTALES  
JEFE/A DE SECCION  
Principado de Asturias a 11 de enero de 2023 13:35:00

Estado	Original	Página	Página 2 de 4
Código Seguro de Verificación (CSV)	14156236336107240666		
Dirección electrónica de validación del CSV	<a href="https://consultaCVS.asturias.es/">https://consultaCVS.asturias.es/</a>		
			
			 GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
			 Site

<b>Procedimiento</b>	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL ORDINARIA – ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE ALCANCE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.
<b>Proyecto:</b>	PARQUE EÓLICO (PE-288) LA COGOCHA.
<b>Concejo/s:</b>	TINEO, VILLAYÓN.
<b>Promotor:</b>	RENOVABLES DEL CANTÁBRICO S.L.
<b>Órgano Sustantivo:</b>	SERVICIO DE ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA (DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, MINERÍA Y REACTIVACIÓN).
<b>Órgano Ambiental:</b>	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
<b>Servicio tramitador:</b>	SERVICIO DE EVALUACIONES Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES
<b>Nº Expediente:</b>	IA-IA-0150/2022 // AUTO/2022/9983

**Anuncio público. Notificación a personas interesadas desconocidas en el procedimiento de determinación del alcance del estudio de impacto ambiental.**

El promotor del Proyecto ha solicitado la elaboración del documento de alcance del estudio de impacto ambiental del proyecto que se cita.

Este Servicio ha iniciado el trámite de consultas a administraciones públicas y personas interesadas identificadas en el procedimiento, regulado en el artículo 34 de la *Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental*. Asimismo, se ha remitido al Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA) el Anuncio por el que, de conformidad con lo establecido 9.4 de la citada Ley, se comunica a las personas interesadas en los términos definidos en el artículo 5.1.g) de la citada Ley, y que así acrediten esta condición ante la administración que tramita el expediente, que resultan desconocidas, que podrán trasladar al Servicio Tramitador las consideraciones que estimen oportunas sobre el Plan en el plazo de 20 días hábiles contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

El artículo 9.3 de la citada Ley establece, además, que con el fin de garantizar la participación efectiva, los trámites de consulta a personas interesadas se efectuarán por vía electrónica a través de al menos un portal central o de puntos de acceso sencillos que garantice la máxima difusión a la ciudadanía dentro de los municipios afectados y colindantes.

Adicionalmente, el artículo 9.4 de la citada Ley establece que, en los procedimientos de evaluación de impacto ambiental de proyectos, se publicarán anuncios en el tablón de edictos, y en su caso, en la página web de los Ayuntamientos afectados.

Es por ello que se comunica a las personas interesadas en los términos definidos en el artículo 5.1.g) de la citada Ley, y que así acrediten esta condición ante la administración que tramita el expediente, que resultan desconocidas que podrán trasladar al Servicio Tramitador las consideraciones que estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir de su publicación en el BOPA.

<b>Estado</b>	Original	<b>Página</b>	Página 3 de 4
<b>Código Seguro de Verificación (CSV)</b>	14156236336107240666		
<b>Dirección electrónica de validación del CSV</b>	<a href="https://consultaCVS.asturias.es/">https://consultaCVS.asturias.es/</a>		
			
			<b>Site</b>

### ACCESO A LA DOCUMENTACIÓN:

El Documento Inicial del Proyecto puede ser consultado:

- en las oficinas de este Servicio, sitas en CL Antonio Suárez Gutiérrez, 2 - 33005 (Oviedo), en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa solicitud de cita en el teléfono 985 10 55 18,
- en el siguiente enlace de la sede electrónica del Principado de Asturias:

<https://medioambiente.asturias.es/inicio>

En el apartado de →, "Participación ciudadana" →, "Consultas e información pública de trámites ambientales" →, "Procesos con trámite de participación ambiental abierto" →, "Evaluación de impacto ambiental" →

### RESPUESTA A LAS CONSULTAS:

Los escritos deberán dirigirse a través de las oficinas de registro o del registro electrónico del Principado de Asturias al:

Servicio de Evaluaciones y Autorizaciones Ambientales

Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

En el "Asunto" de los escritos deberá citarse:

Consultas ambientales: Elaboración del Documento de Alcance para el proyecto Parque Eólico La Cogocha (PE-288) en Tineo y Villayón.

Nº Expediente: IA-IA-0150/2022 // AUTO/2022/9983

<b>Estado</b>	Original	<b>Página</b>	Página 4 de 4
<b>Código Seguro de Verificación (CSV)</b>	14156236336107240666		
<b>Dirección electrónica de validación del CSV</b>	<a href="https://consultaCVS.asturias.es/">https://consultaCVS.asturias.es/</a>		
			
			 GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
			 Site